



PARAGUÁI
TEKOATY
AKÁRAPU'ARÁ
MOTENONDEHA



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades"

MDS/SG N.º 1176/2024

Fernando de la Mora, 04 de noviembre de 2024

Señor Ministro

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de hacer referencia al Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o Suburbanos "TEKOHA", cuya implementación se encuentra a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, de conformidad al Decreto del Poder Ejecutivo N.º 1767/2009.

En ese sentido, en respuesta a la Nota MEC N.º 90 de fecha 06 de febrero de 2024, registrado con mesa de entrada institucional N.º 1837 de fecha 14 de febrero de 2024 se informa que la Finca N.º 17.847 del Territorio Social "Ko'e Pyahu – El Salvador", del Distrito de Capiatá, Departamento Central, aún no ha culminado el proceso de asignación de cuentas corrientes catastrales y la posterior inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos, por lo que no se puede realizar la titulación del Lote N.º 19, de la Manzana III.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle presente mi consideración más distinguida.



FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza
MINISTRO

A Su Excelencia
Luis Fernando Ramírez, Ministro
Ministerio de Educación y Ciencias
E. S. D.

MESA DE ENTRADA CENTRAL	
Ministerio de Educación y Ciencias	
Expediente N.º	363957.
Recibido por N.º	Mirta Robi
Fecha	5-11-24
Hora	09:40
Procesado por:	—
C.I. N.º:	—
Tel:	—
SUJETO A VERIFICACION	
La recepción de este documento no implica la aprobación del mismo.	

vs/fz

Visión: "Ser la Institución de excelencia, reconocida por su liderazgo en el desarrollo social sostenible e inclusivo en Paraguay"